



Autora: Karla Marcel Londoño Obando

Universidad Internacional San Isidro Labrador

Maestría en Administración educativa

La Gestión Administrativa Educativa: Clave para la Calidad Educativa

Resumen

Este artículo aborda la gestión administrativa en centros educativos como un componente crucial para el éxito institucional. Se empleó un enfoque integral que involucró análisis de políticas, evaluación de procesos y la implementación de estrategias eficaces. Se destacan los elementos clave de la gestión, como la planificación estratégica, la asignación de recursos y la mejora continua. La gestión administrativa educativa enfrenta diversos desafíos que impactan la calidad de la educación. Entre estos se incluyen la falta de recursos, una burocracia excesiva y la resistencia al cambio. La hipótesis de este ensayo es que una gestión administrativa eficiente y adaptada a las necesidades actuales del sistema educativo puede mejorar significativamente la calidad de la educación y el rendimiento académico de los estudiantes. El objetivo es analizar la importancia de la gestión administrativa educativa, los problemas actuales y proponer soluciones efectivas para mejorar la calidad educativa. La administración efectiva en centros educativos es esencial para lograr metas educativas y garantizar un entorno propicio para el aprendizaje. Este estudio busca identificar prácticas administrativas óptimas para maximizar el rendimiento institucional. De todo esto, las políticas y los protocolos emitidos

por el Ministerio de Educación Pública para la atención de la población con discapacidad y la correcta gestión administrativa en los procesos de inclusión, así mismo, las visiones filosóficas institucionales, los procesos organizativos en la inclusión de estudiantes en el sistema educativo, visto desde una visión social y académica que conlleva toda una filosofía institucional marcada por la gestión que realice el administrador educativo en su institución. A pesar de que Costa Rica hace una inversión grande en educación del 7,6% del Producto Interno Bruto , siendo un constante cambio en el cual se trata de adaptar a las políticas, programas y estrategias educativas, por ejemplo *“Estrategia Nacional de Educación STEAM, es una estrategia que promueve en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género para que exploren y valoren las áreas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemática por sus siglas en inglés) en sus proyectos vocacionales. Desarrolla acciones desde el trabajo colaborativo e interdisciplinario, fortaleciendo la dinámica pedagógica para el logro de aprendizajes contextualizados y significativos.”* (Pública, 2022)

Summary

This article addresses administrative management in educational centers as a crucial component for institutional success. A comprehensive approach was employed that involved policy analysis, process evaluation, and the implementation of effective strategies. Key elements of management are highlighted, such as strategic planning, resource allocation, and continuous improvement. Educational administrative management faces various challenges that impact the quality of education. These include lack of resources, excessive bureaucracy, and resistance to change. *The hypothesis of this essay is that efficient administrative management adapted to the current needs of the educational system can significantly improve the quality of education and the academic performance of students. The objective is to analyze the importance of educational administrative management, current problems and propose effective solutions to improve educational quality.* Effective administration in educational centers is essential to achieve educational goals and guarantee an environment conducive to learning. This study seeks to identify optimal administrative practices to maximize institutional performance. Of all this, the policies and protocols issued by the Ministry of Public Education for the care of the population with disabilities and the correct administrative management in the inclusion processes, as well as the institutional philosophical visions, the organizational processes in the inclusion of students in the educational system, seen from a social and academic vision that entails an entire institutional philosophy marked by the management carried out by the educational administrator in his institution. Although Costa Rica makes a large investment in education of 7.6% of the Gross Domestic Product, there is a constant change in which it tries to adapt to educational policies, programs and strategies, for example "National STEAM Education Strategy , is a strategy that promotes in educational centers the development of 21st century skills and competencies in students, from a gender perspective so that they explore and value the STEAM areas (science, technology, engineering, arts and mathematics by its acronym in Spanish). English) in their vocational projects. "It develops actions from collaborative and interdisciplinary work, strengthening the pedagogical dynamics to achieve contextualized and significant learning." (Public, 2022)

Palabras Claves: Gestión administrativa, sistema educativo, ley fundamental de la educación.

Gestión administrativa: "Se responsabiliza de utilizar coordinada y eficientemente los recursos. Por ello todas las funciones se organizan de manera que se pueda dirigir y controlar el manejo más adecuado de éstos. Estas funciones son la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control." (Quiroa, 2020).

Sistema educativo costarricense: "La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria. El Estado, mediante el Ministerio de Educación Pública (MEP), será corresponsable en el cuidado integral del niño, la niña y el adolescente; para ello, se autoriza al MEP a colaborar en la red de cuidado mediante asistencia técnica y su sostenimiento económico." (pgrweb.go.cr, s.f.)

Ley Fundamental de la Educación: "La Ley No.2160 regula el derecho que posee todo habitante de la República a la educación y la obligación que tiene el Estado de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada." (Pública, mep.go.cr, 2022)

Hoy en día se construye la nueva ciudadanía, que es la que actúa en beneficio de la colectividad, ya que asume la responsabilidad sobre el pensar, soñar y crear las condiciones óptimas para desarrollar una sociedad participativa que asegure una mejor calidad de vida para todas y para todos. Se pretende buscar que los costarricense sean seres humanos libres, autónomos, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral, orientados hacia sí mismos y hacia la sociedad, hacia lo local y también hacia lo planetario. Es decir, una persona conocedora de su contexto y de su historicidad, que llegue a ser capaz de interiorizar las necesidades de los demás, ser respetuoso de la oposición, colaborador, activo, socialmente responsable, un ser humano el cual asuma

compromisos, que participe activamente en la búsqueda de soluciones, que piense por sí mismo, establezca conexiones y que genere cambios.

Como ciudadanos sabemos que la implementación de una planificación estratégica sólida y una asignación eficiente de recursos contribuyen significativamente al éxito del centro educativo. Se observó una mejora notable en la eficiencia y la satisfacción del personal.

Por ello, el Ministerio de Educación Pública en el 2018 crea un modelo educativo llamado Educar para una nueva ciudadanía, adoptado por este gobierno que marca nuestro norte en cuanto a la educación costarricense y se convierte en un proyecto país a largo plazo, pues la construcción es lenta y los retos fuertes pero necesarios, ya que, de no asumir una nueva posición educativa, el deterioro del país y de las generaciones actuales y futuras será cada vez más severo, intenso y difícil de revertir.

Sin embargo, “La Educación del Siglo XXI requiere una evaluación transformadora, que se base en la auto revisión continua, a fin de que cada persona identifique sus propias lagunas conceptuales, los enlaces faltantes en los procesos por desarrollar, sus propias falencias para consolidar su propio (nuevo) proceso de aprendizaje. Una evaluación transformadora, que se asuma como una forma de identificar la complejidad de los retos y los nuevos elementos que se integran a los nuevos aprendizajes. Por eso, es necesario incorporar la evaluación continua a los diversos procesos educativos como parte de la mediación pedagógica, en donde la evaluación constituye un proceso sistemático de revisión integrado a la construcción de conocimientos, que aprovecha los errores como parte del aprendizaje y que lleva a la comprensión, reconceptualización y reconducción de la apropiación de los aprendizajes. Más que pensar en una nota o en una cifra, la evaluación ha de servir para contribuir a generar y fortalecer el propio aprendizaje. Para asumir los retos que conforman la nueva ciudadanía se requiere en primer lugar de la formación continua de las personas que integran las comunidades educativas. Para ello se ha establecido el programa de capacitación “Actualiz@ndonos” 2015-2018 (Ver información en el Anexo 3) que se encuentra articulado por cinco ejes de formación: Equidad e inclusión social digital, Educación para el desarrollo sostenible, Transformación curricular,

Ciudadanía planetaria con identidad nacional, Gestión institucional.” (Pública, idp.mep.go.cr, 2018)

“Por consiguiente, el Sistema Educativo Costarricense, en los últimos años, ha promovido, en los Programas de Estudio, el privilegio al desarrollo cognoscitivo del estudiantado. Lo anterior ha dado como resultado una clara dificultad que experimenta la población estudiantil en la capacidad para la resolución de problemas y la toma de decisiones para una Nueva Ciudadanía: Con base al Plan del Plan Estratégico Omar Dengo (2015-2018), en el apartado, “Acciones afirmativas en busca de un currículo pertinente a que atienda las características de los diversos grupos”, considera que es necesario promover una educación para la vida, que fomente la creatividad e innovación, que potencie el desarrollo humano, por tanto: El Consejo Superior de Educación, considera reformular programas de estudio que fortalezcan particularmente, los temas relacionados con el currículo, metodologías de enseñanza que promuevan los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas con el propósito de formar personas productivas que ejerzan la ciudadanía y participen activamente en el desarrollo del país.” (p. 217).” .” (Pública, idp.mep.go.cr, 2018)

Siendo esto un pilar fundamental debido a que a ley 2160, de la Ley Fundamental de la Educación menciona en su artículo 2 lo siguiente *“ARTICULO 2º.- Son fines de la educación costarricense:*

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;*
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;*
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;*
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y*
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.*

f) Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

g) Promover el bienestar económico y un ambiente sano a través de herramientas de educación financiera. (pgrweb.go.cr, s.f.)

Cabe destacar que a parte de la ley 2160, de la Ley Fundamental de la Educación se toma de mucha relevancia la Ley 8661 (CENAREC): *"1.—Que los cambios vigentes en la concepción de la discapacidad se orientan hacia el Modelo Social, en el cual la persona es sujeto de derechos y deberes, y dicha condición es el resultado de la interacción con el entorno, así como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N.º 8661 de fecha 19 de agosto de 2008.*

"La educación es un fenómeno sociocultural complejo y central para la transformación social, que ha estado en la agenda nacional de gobiernos y propuestas políticas desde la creación de nuestro Estado-Nación, gracias a la visión de personas educadoras destacadas y ejemplares de este país. La política educativa y curricular vigente se orienta a una práctica pedagógica holística basada en los derechos humanos, la ciudadanía planetaria, el desarrollo sostenible, la equidad social, la formación continua, la mediación pedagógica, la creación de ambientes de aprendizaje innovadores y la evaluación transformadora para el mejoramiento de la educación costarricense.

La institucionalidad en materia educativa ha permitido la creación de leyes, decretos, reglamentos y políticas, reguladas por las instancias pertinentes, principalmente el Ministerio de Educación Pública (MEP).

El régimen de contratación para funcionarios públicos del sector educativo, recluta, selecciona y contrata los cuadros profesionales que forman las universidades del país, sean estas públicas o privadas, a través de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC)." (UCR, 2021)

Sabemos, que todo esto se logrará solamente con ayuda de los padres, madres y comunidad educativa, es por ello que para lograrlo deben de asumir la responsabilidad del aprendizaje de los y las estudiantes, ya que se debe de empezar en el seno de la familia desde que el niño o niña nace. La educación preescolar es fundamental para la educación básica, por lo que se le debe dar la debida importancia; se debe educar a los padres para que colaboren en la formación, enfocándola hacia el aprendizaje significativo, armónico, sensitivo a los valores culturales, familiares, sociales y de compromiso con la protección del medio ambiente y basada en el ejemplo.

Existen variables en ese proceso que contribuyen con esta labor:

- Hábitos de trabajo de la familia: Compromiso y organización en las actividades regulares y rutinarias, educativas y culturales de la vida familiar incluyendo las diversiones como la televisión.
- Orientación académica y apoyo al estudio: Ofrecer al niño ayuda de calidad en la realización de sus labores académicas identificando sus intereses y apoyándolo en sus iniciativas.
- Estímulos para explorar y descubrir: Enseñarle a analizar con espíritu crítico, discutiendo las situaciones y opiniones y buscando nuevas ideas en otras fuentes de conocimiento para el desarrollo personal.
- Riquezas lingüísticas del medio familiar: Practicar en familia el uso efectivo del lenguaje proporcionando enriquecimiento del vocabulario y habilidad de comunicación.
- Aspiraciones y expectativas de los padres: Los padres deben transmitir el deseo de separación, para que se fijen metas y se esfuercen para alcanzarlas. También, la vida familiar contribuye con el desarrollo de la personalidad y las características no cognoscitivas como la autoestima, actitud hacia la escuela y la salud mental.

Bibliografía

pgrweb.go.cr. (s.f.). Obtenido de

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427

Pública, M. d. (2018). *idp.mep.go.cr*. Obtenido de

https://idp.mep.go.cr/sites/all/files/idp_mep_go_cr/publicaciones/7-2016_educar_para_una_nueva_ciudadaniafinal.pdf

Pública, M. d. (2022). *mep.go.cr*. Obtenido de [https://mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-2160-ley-fundamental-](https://mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-2160-ley-fundamental-educacion#:~:text=La%20Ley%20No.2160%20regula%20el%20derecho%20que%20posee,amplia%20y%20adecuada.%20Ver%20ley%20y%20reglamento%20completo)

[educacion#:~:text=La%20Ley%20No.2160%20regula%20el%20derecho%20que%20posee,amplia%20y%20adecuada.%20Ver%20ley%20y%20reglamento%20completo](https://mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-2160-ley-fundamental-educacion#:~:text=La%20Ley%20No.2160%20regula%20el%20derecho%20que%20posee,amplia%20y%20adecuada.%20Ver%20ley%20y%20reglamento%20completo)

Pública, M. d. (12 de octubre de 2022). *Ministerio de Educación Pública*. Obtenido de

<https://mep.go.cr/educatico/materia/educacion-especial>

UCR. (20 de Octubre de 2021). *WWW.UCR.AC.CR*. Obtenido de

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/10/20/ante-el-panorama-que-presenta-la-educacion-publica-costarricense.html>